



RESOLUCION Nº 0186
 NEUQUEN 11 MAR 2013

VISTO:

La Solicitud Nº 39283 – Serie D originada por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados dependiente de la Secretaría de Coordinación, mediante la cual se requiere la contratación para el servicio de remoción y traslado mediante grúa de vehículos en infracción dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0883 de fecha 13 de Septiembre de 2012 obrante a fs. 199/201 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 6/2012, con fecha de apertura de ofertas para el día 5 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas, prorrogada, mediante Decreto Nº 0943 de fecha 2 de Octubre de 2012, para el día 19 de Octubre de 2012 a la misma hora;

Que a fs. 251 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 459/460 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa;

Que a fs. 462/466 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 43 DACCyDP/13 observa que la Solicitud Nº 39283/D no se encuentra conformada por el señor Secretario de Economía y Hacienda. Observa que el renglón Nº 1 resultó preadjudicado en un 75,00% (\$ 1.360.000,00) por encima del Presupuesto Oficial, no obstante el precio unitario cotizado por la firma preadjudicada se ajusta al estipulado en la cláusula 6º ítem 1 del Pliego de Cláusulas Particulares. Sugiere solicitar, previo a la adjudicación definitiva, a la firma GARUTI SEBASTIAN que presente: 1) Análisis de precios de los que surjan los precios unitarios ofrecidos para cada ítem, 2) Acuse de recibo de las Declaraciones Juradas presentadas mediante Formularios F.931 correspondientes a los meses de Julio y Septiembre de 2012, 3) Acuse de recibo y pago de las Declaraciones Juradas presentadas mediante Formulario F. 731 (I.V.A.) correspondientes a los meses de Julio, Agosto Y Septiembre de 2012, 4) el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente, 5) Constancia de verificación de chasis y motor expedida por autoridad competente correspondiente al vehículo dominio HKY 794, 6) Nómina del personal afectado al servicio, 7) Fotocopia de Licencia de Conducir del chófer designado con categoría habilitante;

Que a fs. 467/481 se adjunta documentación presentada por la firma preadjudicada, procediendo asimismo el señor Secretario de Economía y Hacienda a conformar la Solicitud Nº 39283/D;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Y EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 6/2012 tramitada para la contratación para el servicio de ----- remoción y traslado mediante grúa de vehículos en infracción dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén, a la firma GARUTI SEBASTIAN, los renglones Nº 1 y 2, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$ 3.312.000,00 (Pesos Tres Millones Trescientos Doce Mil), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 460, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe Nº 43 DACCyDP/13 a fs. 462/466 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal líquidese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

ES COPIA



Cr. S. MARCELO G. BERMUDEZ
 DIR. MUNICIPAL DE
 CONTRATAciones
 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Cr. MARCELO G. BERMUDEZ
 Secretario de Coordinación
 Municipal de Neuquén

FDO: ARTAZA
 BERMUDEZ